



22 FEB 1933

40671

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Doña DOLORES SANGRÁ DE ARIZNABARRETA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Muntaner, 406, 52, por "PRENDA INTERIOR FEMENINA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a una prenda interior de uso femenino, con la cual, y gracias a su estudiada constitución se cumplen tres finalidades específicas que, hasta el presente, venían llevándose con tres prendas distintas y de uso independiente o, cuando más, con la sola reunión de dos de ellas formando un conjunto único. Tales prendas son la faja, el pantalón o braga y los portataligas, generalmente unidos a una de aquellas prendas, especialmente la faja, para sustentar las medias.
- 5.
- 10.

22 FEB.



Con el uso de la prenda objeto de la invención, estos tres menesteres quedan satisfechos con la sola utilización de la misma, por cuanto se reúne en un conjunto monopieza la faja, el pantalón o braga y los portali-  
5. gals, todo lo cual redundando en una adaptación más racional y práctica de dichas prendas, sin que ello merme comodidad ni esbeltez a la portadora o usuaria de las mismas, ya que la disposición adoptada por cada prenda en el conjunto está realizada de manera que presente to-  
10. das las garantías requeridas.

La prenda interior femenina en cuestión está constituida por una zona de configuración adecuada, a modo de faja tubular, de material o tejido elástico, la cual abarca toda la región comprendida desde la cintura  
15. hasta el bajo vientre, a partir de cuyo perímetro inferior presenta unida otra pieza que adopta la forma de una braga o pantalón, de tejido corriente, sea algodón, nylon o similar, con las aberturas correspondientes para paso de las piernas, cuyo borde queda dotado de una cin-  
20. turilla elástica, para mejor ajuste.

Por la parte interna de estos bordes de los cañales quedan sujetos los portali-  
25. gals, los cuales, para mayor comodidad, en aquellas épocas en que no se utilicen las medias, quedan montados de forma fácilmente amovible, por medio de pasadores, presillas o similares, que permiten colocarlos y retirarlos sin gran esfuerzo.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente

40671

22 FEB



te y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una prenda de las características indicadas.

5. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la prenda; y la figura 2, un detalle, asimismo en perspectiva, mostrando el montaje de los portaligas en el borde del camal del pantalón o braga.

10. La prenda está constituida por tres zonas distintas -1-, -2- y -3-, la primera formada por un tejido elástico, constituyendo la faja propiamente dicha, de tipo tubular, la cual queda dotada también de la pretina elástica -4-, abarcando esta primera pieza toda la región comprendida entre la cintura y el bajo vientre de la usuaria.

15. Por este perímetro inferior presenta unida la pieza -2-, que constituye el pantalón o braga, la cual, para mayor comodidad, presenta las aberturas de sus camales -5- dotadas también de un borde elástico -6-, para su ajuste a la pierna.

20. Finalmente, las piezas -3- constituyen los portaligas, dotados de forma corriente, de los pasadores -7-8-, para sujeción de las medias.

25. Estos portaligas quedan montados en el borde interno del camal de la pieza -2-, a través de pasadores o presillas adecuadas y por los ojales -9- previamente formados, al objeto de permitir el desprendimiento fácil de los mismos, cuando, por una causa cualquiera, no deban llevarse las medias, evitándose con ello el engorro

40671

22 FEB.



que supondría el llevarlos colgando, sin ninguna utilidad.

5. Fácil es adivinar lo práctica que resulta la prenda en cuestión, ya que, sin restar esbeltez ni comodidad a la usuaria, por reunir todas aquellas prendas de uso corriente, la adecuada combinación de las mismas en un uso conjunto, hace de la misma una prenda de grandes cualidades.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de la prenda, tallas en que la misma pueda confeccionarse y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, que no aparten al conjunto de su esencialidad.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

20. 1. Prenda inferior femenina, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por la reunión de tres piezas fundamentales, una de las cuales, de tejido elástico, cubre toda la región comprendida entre la cintura y el bajo vientre, quedando unida por este perímetro inferior a la segunda pieza que constituye un a modo de pantalón o braga, de un tejido cualquiera, sea

22 FEB 1954



5. algodón, nylon u otro cualquiera adecuado, la cual presenta las aberturas correspondientes para paso de las piernas, quedando dotada en los bordes de dichas aberturas de una cinturilla o reborde elástico, para su ajuste a aquéllas, y presentando unidas por la cara interna de dichos bordes las piezas restantes que constituyen los portaliñas, formando todo ello un conjunto único .

10. 2. Prenda interior femenina, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las piezas que constituyen los portaliñas, dotadas de los pasadores adecuados para sujeción de las medias, quedan montadas de forma fácilmente amovible, a través de presillas o análogos, que permiten su fácil colocación y extracción cuando convenga.

15. 3. Prenda interior femenina.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 22 de febrero de 1954.

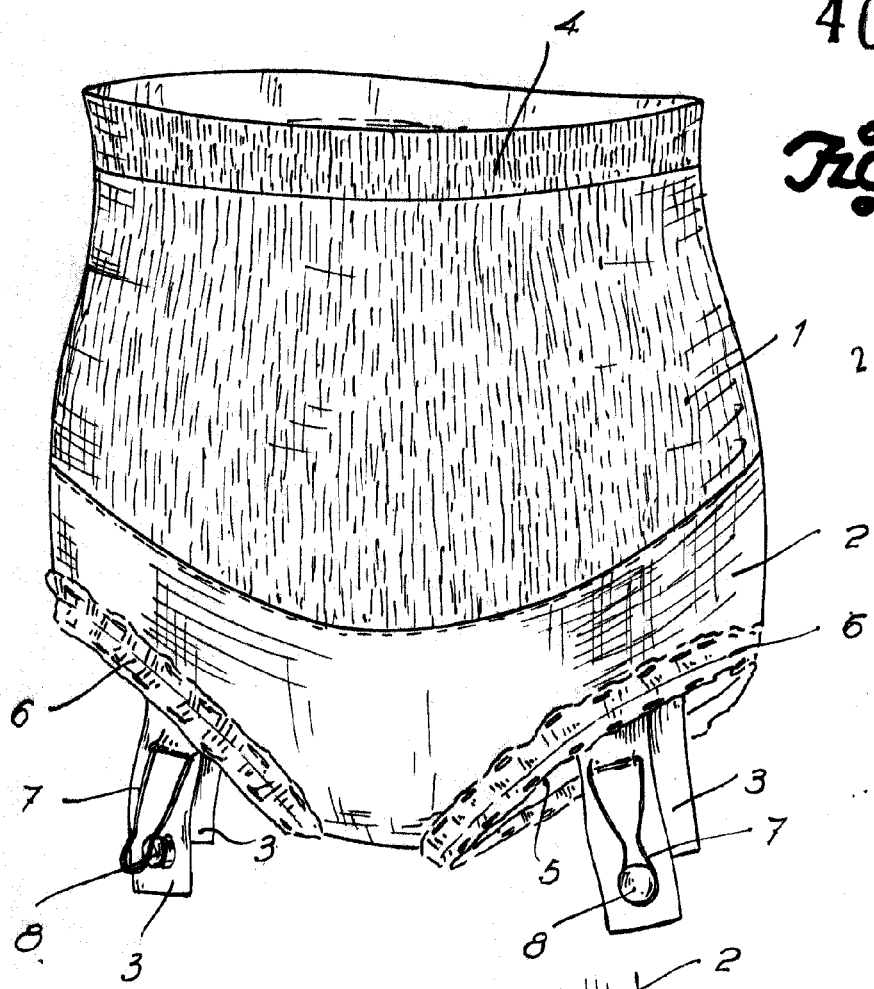
Dolores SANGRA DE ARIZNABARRETA

p.a.

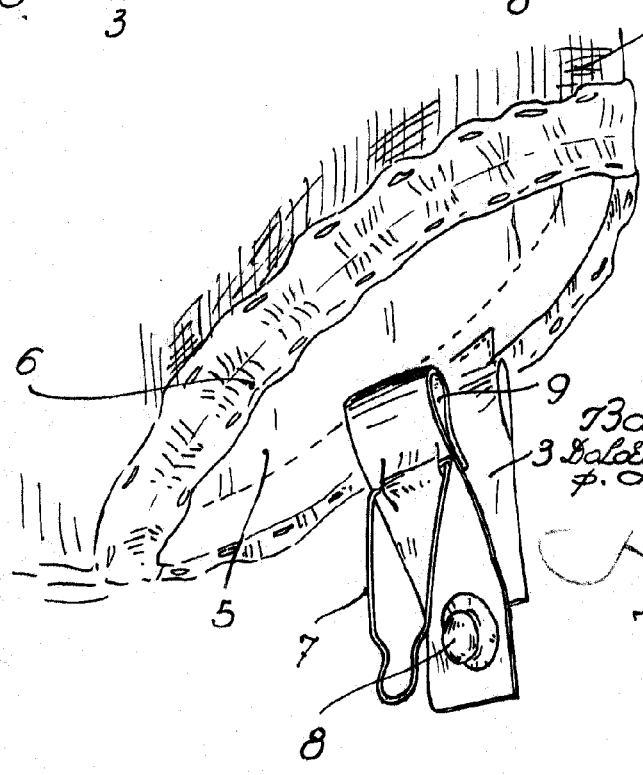
**DA DOLORES SANGRA' ARIZNABARRETA**

40671

**Fig. 1**



**Fig. 2**



Barcelona, 22 Febrero 1954  
 D. Dolores Sangra' Ariznabarreta  
 P. O.

*[Handwritten signature]*